



"2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RES. DECECO № 253-18 **EXPEDIENTE Nº 6252/17** Salta,

VISTO: La nota presentada por la alumna Lourdes Vanesa ROSALES, L.U. Nº 516680 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN UNA EMPRESA FAMILIAR DEL RUBRO VIDRIOS Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO DE SALTA CAPITAL", autorizado por Res. DECECO Nº 230/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16, la Direccción de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 16 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 27 de abril de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN UNA EMPRESA FAMILIAR DEL RUBRO VIDRIOS Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO DE SALTA CAPITAL", en el que será evaluada la alumna Lourdes Vanesa ROSALES, L.U. Nº 516680, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER Cr. Guillermo Javier RUMI Mg. Dionicio CORRILLO Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Ing. Roland Sergio LUZA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio LUZA, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Secretario As. Fao. Cs. Eco cos. Jos y Soc. - UNsa Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.